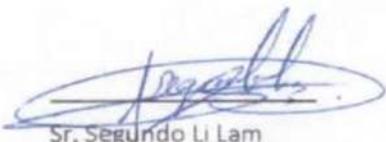


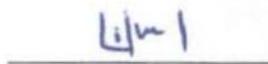
**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SEDUAR S. A., CELEBRADA EL DIA  
MIÉRCOLES ONCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTE**

En la ciudad de Machala, cantón Machala, provincia de El Oro, a los once días del mes de marzo de dos mil veinte, siendo las once horas (11:00), en el local de la compañía, ubicado en el Kilómetro 1,5 Vía a la Primavera de esta ciudad, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía SEDUAR S. A.: **1) Eduardo Alfredo Ayala Loor** por sus propios derechos propietario de Mil Ochocientas (1800) acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00) cada una; **2) Amalia Lam Díaz**, por sus propios derechos, propietaria de Cuatrocientas Cincuenta (450) acciones del valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00) cada una; y, **3) Segundo Li Lam**, por sus propios derechos, propietario de Dos Mil Doscientas Cincuenta (2250) acciones del valor de Cien Dólares de los Estados Unidos de América (US \$100.00) cada una.- Por encontrarse reunidos los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la compañía SEDUAR S.A., acuerdan por unanimidad celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías en actual vigencia. Preside la presente Junta su titular el Doctor Eduardo Alfredo Ayala Loor, en su calidad de Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el señor Segundo Li Lam, en su calidad de Gerente de la Compañía. Acto seguido, la Presidencia dispone que el señor Secretario de la Junta elabore la lista de los Accionistas presentes, con lo cual se constata una vez más que existe el quórum legal correspondiente, lo que permite al Presidente declarar legalmente instalada la presente JUNTA, conforme lo establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Reglamento Sobre Juntas Generales, emitido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Existiendo el quórum reglamentario, se declara por unanimidad integrada la Junta, acordando tratar el siguiente orden del día con los siguientes puntos: **1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; 2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; 3.- CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019; Y, 4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS, Y/O PERDIDAS.** Aprobado en forma unánime el Orden del Día por todos los asistentes, se procede a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día acordado que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**, toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala: que durante el año 2019 se desarrollaron normalmente las actividades de la compañía, cumpliendo con las obligaciones con los organismos de control y no se presentaron litigios judiciales laborales o de otro tipo; añade que todas las operaciones se encuentran registradas contablemente bajo las Normas Internacionales de Información Financiera Para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF) de acuerdo a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías, concluyendo con un resultado positivo. Los accionistas presentes luego de deliberar lo expuesto por el señor Gerente de la Compañía, **RESUELVEN:** Aprobar **UNÁNIMEMENTE** el informe del Gerente de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Luego se pasa a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**, toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía e informa el contenido del informe del Comisario, del mismo que se desprende lo siguiente: los administradores de la compañía han cumplido con todas las normas legales y reglamentarias vigente así como con los hechos resueltos en las Juntas Generales: se mantiene el pago a la mayoría de proveedores mediante cheques para un mejor control y transparencia en sus transacciones, exigido por las Normas Internacionales de Información Financiera; el control interno es permanente en las operaciones de la compañía; el control tributario y contable cumple con las exigencias establecidas en la Ley de Régimen Tributario Interno y las normas contables de uso obligatorio, se ha obtenido información sobre operaciones, registros

normas contables de uso obligatorio, se ha obtenido información sobre operaciones, registros contables y documentación sustentatoria en lo que respecta al juego de estados financieros correspondiente al ejercicio económico del año 2019, además se ha efectuado el control interno en el área administrativa y Libros Sociales de la compañía; no se han presentado conflictos laborales o litigios judiciales y la situación financiera de la compañía es positiva. Los accionistas presentes **RESUELVEN:** Aprobar **UNÁNIMEMENTE** el informe del Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2019. Se pasa a tratar el **TERCER PUNTO:** del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y APROBAR EL JUEGO DE ESTADOS FINANCIEROS, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2019**, toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a la sala que gracias al esfuerzo y responsabilidad de los administradores y personal que labora en la empresa, se obtuvo un resultado positivo. Los accionistas reunidos en esta junta, y que representan el cien por ciento del capital social, **RESUELVEN:** Aprobar **UNANIMEMENTE** el Juego de Estados Financieros, correspondiente al ejercicio económico del año 2019, en todas sus partes. Finalmente se pasa a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, el mismo que se refiere a: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DE LAS GANANCIAS Y/O PÉRDIDAS**, toma la palabra el Señor Segundo Li Lam, Gerente de la Compañía, y manifiesta a los accionistas que por lo expuesto en el informe del Gerente y Comisario de la compañía, así como las cifras que se consignan en dichos estados financieros, la compañía concluyó con un resultado positivo y recomienda que dichas utilidades se las mantengan como utilidades no distribuidas, hasta segunda orden. Los accionistas presentes resuelven aprobar **UNÁNIMEMENTE** que el resultado positivo y que se mantenga como utilidades no distribuidas hasta segunda orden. No habiendo otro asunto que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta. Reinstalada la sesión, el Secretario de la Junta, da lectura del acta, la misma que es aprobada por **UNANIMIDAD** de los accionistas concurrentes. El Presidente levanta la Junta Universal de Accionistas a las 12:00, para constancia de lo actuado los asistentes proceden a firmarla en unidad de acto.



Sr. Segundo Li Lam  
SECRETARIO DE LA JUNTA  
GERENTE, SECRETARIO



Dr. Eduardo Alfredo Ayala Loor  
PRESIDENTE DE LA JUNTA,  
ACCIONISTA



Sra. Amalia Lam Díaz  
ACCIONISTA